



CHACRAS DE CORIA, 27 de junio de 2022.

VISTO:

Que la suscripta deberá ausentarse de la provincia desde las 09:00 horas del martes 28 de junio y hasta las 00:00 horas del lunes 04 de julio de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que viajará para presidir la **II Reunión Nacional de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS)**, que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que a fin de continuar con el normal desenvolvimiento de las actividades que se llevan a cabo en el Decanato de esta Casa de Estudios, corresponde dejar a cargo del mismo al señor Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 38 del Estatuto Universitario.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar a cargo del Decanato de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, **al señor Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA** (DNI Nº 12.584.560), a partir de las 09:00 horas del martes 28 de junio y hasta las 00:00 horas del lunes 04 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 525/2022 _ _ _ _
MDR